

RESOLUCIÓN No 275

(26 ABR 2024)

Por medio de la cual se finaliza un encargo y se dictan otras disposiciones

EL DIRECTOR GENERAL (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011, modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, y el artículo 2 del Decreto 247 de 2024

CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida mediante Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021 se hicieron modificaciones a la misma.

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece que *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente"* además *"el encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad"*

Mediante Resolución 454 del 10 de diciembre de 2021, se encargó a AURA CRISTINA VÁSQUEZ TRUJILLO, identificada con cedula 1.015.436.261, en el empleo Gestor T1 Grado 12 de la Dirección de Asesoría Legal.

Mediante Resolución 206 del 10 de abril de 2024 se nombró en ascenso en periodo de prueba a AURA CRISTINA VÁSQUEZ TRUJILLO, para desempeñar el cargo de Gestor T1 Grado 14 adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias planta global de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Mediante la Circular No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública *"Por la cual se imparten lineamientos frente a la aplicación de las disposiciones contenidas en la citada Ley 1960 de 27 de junio de 2019, en relación con la vigencia de la ley – procesos de selección, informe de las vacantes definitivas y encargos"* establece que los servidores de carrera tienen el derecho preferencial a ser encargados en los empleos de carrera administrativa vacantes de forma definitiva o temporal, siempre que acrediten los requisitos definidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019.

Con la Resolución 288 del 19 de abril de 2022 *"Por medio de la cual se adopta en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral que establece la Comisión Nacional del Servicio Civil para los empleados públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba"*, se adoptó el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral y el procedimiento para surtir la

Continuación de la Resolución por medio de la cual se finaliza un encargo y se dictan otras disposiciones

provisión transitoria mediante encargo de los empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Mediante correo electrónico del 16 de abril de 2024, se remitió a los servidores públicos de carrera el enlace de la publicación en la intranet, del perfil de la vacante definitiva para proveer por encargo, el empleo Gestor T1 Grado 12 adscrito a la Dirección de Asesoría Legal, con el fin de que a más tardar al finalizar la jornada del 18 de abril de 2024 enviaran su postulación e interés en desempeñar el empleo.

En el plazo mencionado, se recibió la postulación de **JOSÉ MANUEL NIEVES RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 11.346.302 quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo Gestor T1 Grado 10 de la Dirección de Políticas y Estrategias.

Según lo establecido en la Resolución No. 445 del 6 de diciembre de 2021 "*Por medio de la cual se modifica el manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado*" el coordinador del Grupo Interno de Gestión de Talento Humano de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado certificó el 25 de abril de 2024 la acreditación de requisitos mínimos y evaluación del desempeño de **JOSÉ MANUEL NIEVES RODRÍGUEZ** para desempeñar el empleo ofertado para encargo, Gestor T1 Grado 12 de la planta global en vacancia definitiva, adscrito a la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

De otra parte, mediante la Resolución 040 del 31 de enero de 2020, **JOSÉ MANUEL NIEVES RODRÍGUEZ**, fue encargado del empleo Gestor T1 Grado 14 adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias en vacancia definitiva del cual tomó posesión mediante acta 04 del 3 de febrero de 2020. Dicho encargo fue finalizado, con el artículo 4 de la Resolución 207 del 10 de abril de 2024 con ocasión del nombramiento en ascenso en periodo de prueba de YOSIRA ALEJANDRA DAZA GULLO.

De acuerdo con el artículo 5 de la Resolución 207 del 10 de abril de 2024, con ocasión de la finalización del encargo de **JOSÉ MANUEL NIEVES RODRÍGUEZ** en el GESTOR, Código T1, Grado 14, se daría por terminado el encargo efectuado a **FABIÁN ANDRÉS GARCÍA MARTÍNEZ**, con cédula de ciudadanía No. 79.732.196, en el empleo GESTOR, Código T1, Grado 10, adscrito a la Dirección de Defensa Jurídica Nacional, titular del empleo Técnico Asistencial O1 Grado 10 de la Dirección de Defensa Jurídica Nacional.

A su vez, en el artículo 6 de la Resolución 207 del 10 de abril de 2024, con ocasión de la finalización del encargo de **FABIÁN ANDRÉS GARCÍA MARTÍNEZ**, en el GESTOR, Código T1, Grado 10, se daría por terminado el nombramiento en provisionalidad efectuado a **FREDY YEZID RODRÍGUEZ SILVA**, con cédula de ciudadanía No. 93.377.223, en el empleo Técnico Asistencial, Código O1, Grado 10, adscrito a la Dirección de Defensa Jurídica Nacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Dado que se encargará en el empleo Gestor Código T1 Grado 12 de la Dirección de Asesoría Legal a **JOSÉ MANUEL NIEVES RODRÍGUEZ**, el encargo de **FABIÁN ANDRÉS GARCÍA MARTÍNEZ** y el nombramiento en provisionalidad de **FREDY YEZID RODRÍGUEZ SILVA**, se mantienen vigentes.

Continuación de la Resolución por medio de la cual se finaliza un encargo y se dictan otras disposiciones

Por lo anterior se declarará la pérdida de ejecutoriedad de los artículos 5 y 6 de la Resolución 207 del 10 de abril de 2024, de acuerdo con el numeral 2º del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, porque sus fundamentos de hecho han desaparecido. En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Finalizar el encargo de **JOSÉ MANUEL NIEVES RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 11.346.302 en el empleo Gestor T1 Grado 14, en vacancia definitiva, adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias, efectuado mediante la Resolución 040 del 31 de enero de 2020.

Artículo 2.- Encargar a **JOSÉ MANUEL NIEVES RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 11.346.302, titular del cargo Gestor T1 Grado 10 de la Dirección de Políticas y Estrategias, en el empleo de Gestor T1 Grado 12 de la planta global en vacancia definitiva, adscrito a la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 3.- Declarar la pérdida de ejecutoriedad de los artículos 5 y 6 de la Resolución 207 del 10 de abril de 2024, con la cual se dio por terminado el encargo de **FABIÁN ANDRÉS GARCÍA MARTÍNEZ** en el cargo Gestor T1 Grado 10 y el nombramiento en provisionalidad de **FREDY YEZID RODRÍGUEZ SILVA** en el cargo Técnico Asistencial O1 grado 10, quienes continuarán desempeñando sus empleos.

Artículo 4.- Comunicar a través de la Coordinación del Grupo Interno de Gestión de Talento Humano el contenido del presente acto administrativo a **JOSÉ MANUEL NIEVES RODRÍGUEZ**, **FABIÁN ANDRÉS GARCÍA MARTÍNEZ**, **FREDY YEZID RODRÍGUEZ SILVA** y a las áreas correspondientes.

Artículo 5.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 26 ABR 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIRO CAMARGO MOTTA
Director General (E)

Proyectó: Cecilia Riaño Z - Gestor

Revisó: Mauricio Arévalo P - Coordinador de Gestión de Talento Humano

Aprobó: Ana Margarita Araujo A - Secretaria General (E)